

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

Mayo, 2022

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1. Base Legal	3
1.2. Organigrama Institucional	3
2. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL	4
2.1. Misión	4
2.2. Visión	4
2.3. Valores Institucionales	5
3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	6
3.1. Programas presupuestarios	6
3.2. Prioridades Institucionales	6
3.3. Objetivos Institucionales	7
3.4. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)	7
4. VINCULACIÓN CON EL PLAN DE GOBIERNO	7
5. MATRIZ DE PLAN ANUAL OPERATIVO 2023	9
6. ANEXOS	16

ANEXOS

ANEXO N° 1. Cuadro N° 1: Cuadro de Competencias dictadas en la Ley N° 8488

ANEXO N° 2. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2021 y Fichas Técnicas.

ANEXO N° 3. Dictamen de vinculación POI con el PND, por parte del Ministro Rector Sectorial.

ANEXO N° 4. ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

1. ASPECTOS GENERALES

El presente Plan Anual Operativo Institucional (PAO) 2023, se elabora teniendo como base las competencias de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) definidas en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488; asimismo, al cumplimiento de las acciones estratégicas y metas establecidas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025. El Plan Anual Operativo Institucional (PAO) 2023, se encuentra articulado bajo el modelo de gestión por resultados, en cumplimiento de la Directriz N° 093-P, vigente.

Este plan contiene el análisis de los objetivos, metas e indicadores de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, que guardan relación con la gestión del riesgo, así como las prioridades establecidas por la Administración Chaves Robles. Además, este instrumento, contempla lo establecido en los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023”; establecidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presentan los aspectos generales que contienen el marco filosófico institucional, los aspectos estratégicos instituciones y la programación institucional operativa.

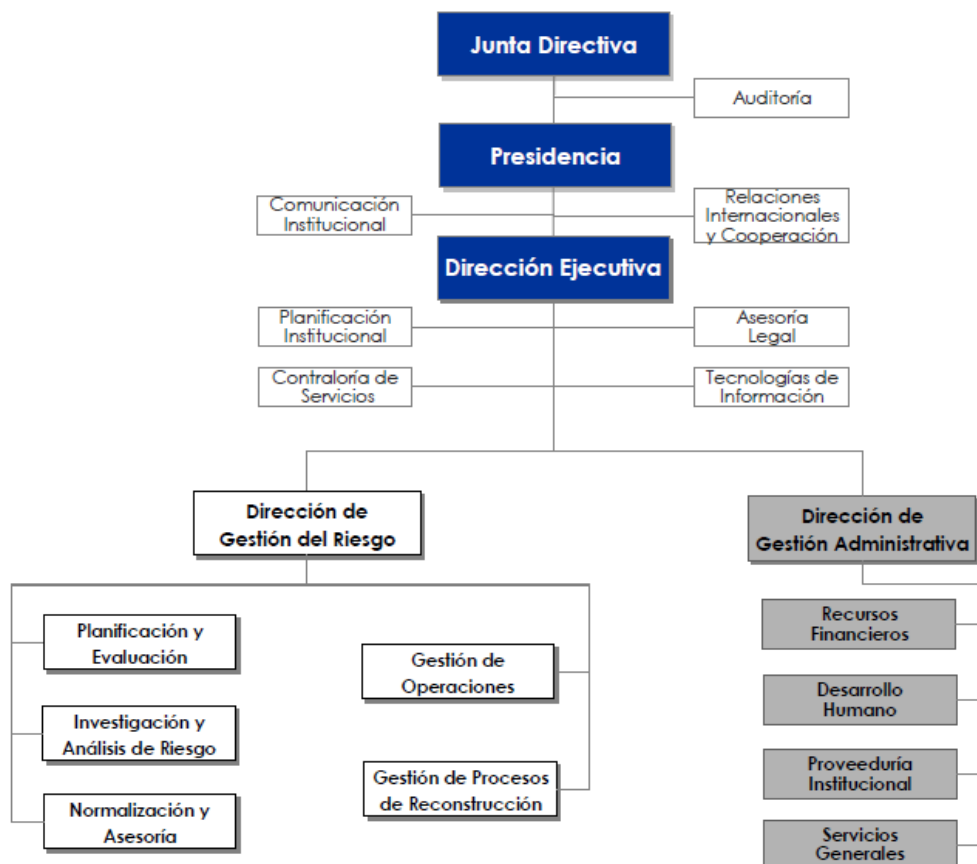
1.1. Base Legal

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) opera bajo el mandato de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencia y Prevención de Riesgos. Sus competencias ordinarias están conferidas en el artículo N° 14 y las extraordinarias (o de excepción) en el artículo N° 15. Se elabora el Cuadro de Competencias dictadas en la Ley N° 8488 que se adjunta en el Anexo N° 1, para mayor detalle.

1.2. Organigrama Institucional

El organigrama vigente de la CNE fue aprobado por MIDEPLAN bajo el nuevo esquema de fortalecimiento institucional, entrando en implementación las nuevas estructuras organizativas a partir del año 2013. Como se observa en el Organigrama adjunto.

Estructura Organizativa CNE



MIDEPLAN: DM-178, 06 de abril. 2010

2. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

2.1. Misión

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo: promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida y proteger los bienes públicos y privados.

2.2. Visión

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias consolidada como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, con capacidades materiales, técnicas y humanas para identificar los factores de riesgo, determinar su impacto y adoptar las medidas necesarias para reducirlo, controlarlo y atender sus consecuencias.

2.3. Valores Institucionales

- Liderazgo
- Solidaridad
- Transparencia
- Compromiso

3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La CNE es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Presidencia de la República, con personería jurídica instrumental para el manejo y administración de su presupuesto y para la inversión de sus recursos con patrimonio y presupuesto propio. (<http://www.cne.go.cr>).

3.1. Programas presupuestarios:

La CNE cuenta con dos programas cuyo resumen se presenta en el Cuadro N° 1, siguiente. El programa 100 “Gestión Administrativa y Ejecutiva es del nivel central y es considerado de apoyo. El Programa 200, Gestión del Riesgo, es el programa sustantivo a nivel institucional.

Cuadro N°1
Distribución de recursos por programa presupuestario, 2023

Nombre el Programa	Montos Presupuestarios (En Miles de Colones)
Administrativo y Ejecutivo (100)	¢ 3,472,399,458.00
Gestión del Riesgo (200)	¢ 3,316,400,542.00
TOTAL	¢ 6,788,800,000.00

Fuente: Unidad de Recursos Financieros, Dirección Gestión Administrativa, 2022.

3.2. Prioridades Institucionales:

Las prioridades institucionales presentes en el Plan Anual Operativo 2023 de la CNE, responden a lo establecido en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2020-2025, a los objetivos, metas e indicadores de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 que guardan relación con la gestión del riesgo, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N°40203 “Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica”.

3.3. Objetivos Institucionales:

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación del SNGR para el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
2. Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres.
3. Verificar el cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo por ámbitos de gestión.
4. Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad.
5. Orientar las relaciones internacionales y la cooperación en materia de gestión de riesgo.
6. Establecer un ambiente de trabajo que favorezca un clima organizacional armónico y saludable en la institución.
7. Estimular el talento humano ante los retos de la institución en su ejercicio de rectoría y capacidad de conducción.
8. Gestionar nuevas fuentes de recursos económicos, que garanticen la estabilidad financiera de la CNE y el SNGR.
9. Gestionar ante los Organismos de Cooperación los recursos técnicos y financieros, que coadyuven en la consolidación del SNGR.

Nota aclaratoria: Los objetivos estratégicos descritos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 vigentes a la fecha de la formulación del PAO 2023, los mismos serán sustituidos cuando se formule el Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

3.4. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y Fichas Técnicas:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, donde se establece que las instituciones públicas deberán reflejar en la programación estratégica institucional la programación presupuestaria, considerando las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND); en este sentido, en vista del reciente cambio de gobierno, el PND se encuentra en la fase de formulación. Por lo anterior el presente Plan Anual Operativo tiene como base principal, los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025. Ver Anexo N° 2.

Los indicadores y la programación operativa para el periodo 2023 que se detallan en la Matriz Plan Anual Operativo 2023, son el producto de la planificación participativa con jefaturas de la CNE, mediante la aplicación de metodologías establecidas en la “Guía para la formulación, seguimiento, evaluación y verificación del Plan Anual Operativo 2022” elaborada por la Unidad de Planificación Institucional y oficializada mediante Circular CNE-DE-CIR-013-2022, enfocada al cumplimiento de la Gestión por Resultados establecida en la Directriz N°093-P vigente.

4. VINCULACIÓN CON EL PLAN DE GOBIERNO 2022-2026

Según lo establecido, la CNE no contempla metas o acciones en el plan de gobierno 2022-2026 de la Administración Chaves Robles. La CNE quedará a la espera del Plan Nacional de Desarrollo mismo en formulación, e incorporará las metas u acciones a los instrumentos de planificación institucional que se vinculen de ese instrumento de planificación nacional.

No obstante, en cumplimiento del art. 4 del “*Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023*”, MIDEPLAN-Hacienda, las instituciones públicas deberán considerar en la programación estratégica institucional las prioridades definidas en Programa de Gobierno de la Administración 2022-2026, y la debida actualización de los instrumentos de programación estratégica institucional.

5. MATRIZ DE PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

Programa Gestion del Riesgo

Misión: Articula el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestion del Riesgo y promueve las acciones

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta			Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo	Tipo				
Asesoría en Gestión del Riesgo	Número de personas que integran el SNGR asesoradas para la incorporación de la gestión del riesgo con enfoques de derechos humanos, género, discapacidad y desarrollo sostenible. Número de personas que integran el SNGR asesoradas para la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación.	Implementar y actualizar el programa de asesoría en Gestión del Riesgo para los actores del sistema de conformidad con los artículos 8, 9, 25, 26, 27 y 45 de la ley N° 8488	2.1.1	500	Estratégica	Personas que integran el SNGR asesoradas para incorporar la gestión del riesgo en los procesos ordinarios y extraordinarios de las instituciones.	RE 1-2 / RP 1-2-3 IRF 2-4 / IRL 1-3/RT 1-2-6/ ROA 1-2-3-4-6-8-9-10-11-14-15-16-20-21-25	Ramón Araya Araya Jefe Unidad de Normalización y Asesoría	13.000.000,00
	Número de comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación en gestión de riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	Desarrollo e implementación de un Plan de Acción para el fortalecimiento de la gestión del riesgo en actores comunitarios de Costa Rica.	2.1.2	50	Estratégica	Comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación en gestión de riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.			20.000.000,00
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo fortalecido	Una Norma para la acreditación de gestores del riesgo, en la elaboración de planes de preparativos y respuesta operando.	Operativizar la norma para la acreditación de gestores del riesgo, en la elaboración de planes de preparativos y respuesta operando.	2.1.3	1	Estratégica	Norma para la acreditación de gestores del riesgo, en la elaboración de planes de preparativos y respuesta operando.			2.000.000,00
	Una instancia de coordinación (comité asesor técnico o comité sectorial) de alianza público privada para la continuidad del negocio ante situaciones de desastre.	Creación de una instancia de coordinación (comité asesor técnico o comité sectorial) de alianza público privada para la continuidad del negocio ante situaciones de desastre.	2.1.4	1	Estratégica	Instancia de coordinación (comité asesor técnico o comité sectorial) de alianza público privada para la continuidad del negocio ante situaciones de desastre.			8.000.000,00
	Porcentaje de las instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.	Organización efectiva para los preparativos y respuesta de emergencias y desastres. (Regional, Municipal, Comunal, CATS).	2.2.1	100%	Estratégica	30 Comités Municipales de Emergencia			4.500.000,00
			2.2.2	100%	Estratégica	02 Comités asesores técnicos			2.500.000,00
			2.2.3	100%	Estratégica	125 Comunales de Emergencia			3.000.000,00
2.2.4			100%	Estratégica	03 Comités Regionales de Emergencia	2.500.000,00			
Plan Nacional de Preparativos y Respuesta actualizado	Número de manuales de protocolos y procedimientos operativos actualizados, aprobados y divulgados en formato digital.	Planificación, ejecución y control de los preparativos y respuesta de emergencias y desastres (Planes, Protocolos, Procedimientos)	2.2.5	100%	Estratégica	01 Manual de Mando de Control de Operaciones para Emergencia	0,00		
Análisis de Situación efectivo para la administración de emergencias y desastres	Porcentaje de implementación de la sala de situación funcionando para el monitoreo de amenazas, despacho	Sala de Situación Nacional para el análisis de escenarios de emergencias y desastres (Monitoreo, Despacho, Gestión de Información)	2.2.6	100%	Estratégica	Sala de Situación funcionando.	371.259.992,00		
Sistema de Alerta Temprana Multimanager para la activación ante emergencias y desastres	Número de Sistemas de Alerta Temprana operando a nivel nacional, regional y municipal.	Planificación e Implementación de los Sistema de Alerta Temprana Multimanager.	2.2.7	3	Estratégica	Desarrollo e implementación de Sistemas de Alerta Temprana multimanager.	0,00		
Apoyo logístico eficiente a las instancias de coordinación del Subsistema de Preparativos y Respuesta	Número de bodegas regionales y municipales operando con suministros para emergencia y procedimientos	Gestión de Suministros para Emergencias.	2.2.8	8	Estratégica	8 Bodegas Regionales y municipales fortalecidas	249.659.500,00		

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

Programa Gestion del Riesgo

Misión: Articula el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestion del Riesgo y promueve las acciones

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta			Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo	Tipo				
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo fortalecido	Una mesa temática creada para promover la participación de la sociedad civil en la gestión del riesgo.	Creación de una mesa temática para promover la participación de la sociedad civil en la gestión del riesgo, con el apoyo de la Unidad de Normalización y Asesoría.	2.3.1	1	Estratégica	Conformación de mesa temática para promover la participación de la sociedad civil en la gestión del riesgo, con el apoyo de la Unidad de Normalización y Asesoría.	RE 1-2 / RL 1-2- / RP 1-2 / RF 2-3-4-5 / RT 3 / ROA 2-3-4-9-17-18-24-25	Quien ocupe el puesto Director Gestión del Riesgo	13.500.000,00
Un Manual de procedimientos del COE.	Porcentaje de avance elaboración de un manual y una plataforma de información de procedimientos del COE que articule la nueva estructura de organización del subsistema de preparativos y respuestas bajo una visión inclusiva.	Elaboración de un manual de procedimientos del COE que articule la nueva estructura de organización del subsistema de preparativos y respuestas bajo una visión inclusiva.	2.3.2	50%	Estratégica	50% en el avance de la elaboración de un manual de procedimientos del COE que articule la nueva estructura de organización del subsistema de preparativos y respuestas bajo una visión inclusiva.			2.512.500,00
Plataforma de manejo de información para emergencias.	Porcentaje de avance en la elaboración de una plataforma de manejo de información para emergencias que permita implementar un centro de información y análisis para apoyar la toma de decisiones del COE.	Desarrollo de una plataforma de manejo de información para emergencias que permita implementar un centro de información y análisis para apoyar la toma de decisiones del COE.	2.3.3	50%	Estratégica	50% de avance en el desarrollo de una plataforma de manejo de información para emergencias que permita implementar un centro de información y análisis para apoyar la toma de decisiones del COE.			2.080.000,00
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo fortalecido en el ámbito de los Comités Asesores Técnicos.	Porcentaje de las instancias de coordinación conformadas, integradas y operando.	Equipos técnicos interdisciplinarios conformados que asesoran a la Comisión, y demás instancias de coordinación del SNGR para la toma de decisiones y el apoyo en orientar los planes reguladores regionales y subregionales en lo pertinente a la reducción del riesgo.	2.4.1	80%	Estratégica	80% de instancias de coordinación conformadas, integradas y operando. (05 Comités Asesores Técnicos)	RE/ RL 2-3/ RP1- 2/ RF2-4/ RT4-6/ROA1-12-21-24-25	Lidier Esquivel Valverde Jefe Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo	47.405.901,14
Información y asesoría Territorial de Riesgo a Desastres.	Número de actores del SNGR y usuarios en general que utilicen información de GR para su labor ordinaria	Portal con acceso a diversos centros de investigación y de documentación para compartir información sobre riesgo, con indicaciones sobre formatos disponibles, calidad y condiciones de uso.	2.4.2	50%	Estratégica	50% del portal de información GR operando y al servicio de los actores de SNGR.			14.000.000,00
		Apoyo para el diseño de escenarios sobre riesgo	2.4.3	100%	Estratégica	100% de (1 Escenario de riesgo en áreas vulnerables).			22.133.600,00
		Proyecto de seguimiento al impacto económico de eventos de desastre.	2.5.1	2	Específica	Elaboración de los procedimientos y la metodología para evaluar daños y pérdidas en los sectores comercio e industria.	500.000,00		
2.5.2	1		Específica	Una base de datos actualizada y de acceso libre sobre daños históricos.	500.000,00				
2.5.3	1		Específica	Conformación de la instancia de coordinación responsable de elaborar y ejecutar un plan de acción para el fortalecimiento de capacidades institucionales en evaluación del riesgo para proyectos de infraestructura pública. (Decreto Ejecutivo N°42465 - MOPT - MINAE - MIVAH)	500.000,00				

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

Programa Gestion del Riesgo

Misión: Articula el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestion del Riesgo y promueve las acciones

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta			Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo	Tipo				
Control, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.	Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.	Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.	2.5.4	3	Estratégica	Cumplimiento de 3 actividades (15%) del Itinerario de Control de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 1-Informe de Seguimiento al PNGR 2-Foro Nacional Sobre el Riesgo 3-Evaluación de medio periodo	RP1-2/RT3-4/ROA3-8-12-14-16-18-21-22-24-25	Carlos Picado Rojas Jefatura de Desarrollo Estratégico.	15.000.000,00
			2.5.5	2	Específica	Un modelo de indicadores de la gestión aplicable a cada una de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (instancias de coordinación y gobiernos locales)			500.000,00
			2.5.6	1	Estratégica	Un estudio de percepción relacionado con la gestión del riesgo de desastres, en las cuales puedan determinarse cambios y compromisos medibles de responsabilidad social.			1.000.000,00
			2.5.7	75%	Específica	75% personas integrantes (enlaces) del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo capacitados en Gestión del Riesgo con enfoques de derechos humanos, género, discapacidad y desarrollo sostenible.			1.000.000,00
			2.5.8	2%	Específica	Seguimiento a los Comités Sectoriales en gestión del riesgo (Social y financiero)			500.000,00
Gestión por Resultados a nivel institucional	Porcentaje de unidades de la CNE aplicando la Gestión por Resultados en los procesos de planificación institucional.	Aplicación, seguimiento y evaluación de la Gestión por Resultados en todas Unidades de la CNE.	1.1.1	100%	Estratégica	Aplicación, seguimiento y evaluación de la Gestión por Resultados en todas las unidades de la CNE.	RP 1-2/ RF 4/RT3-4/RE 1/ROA 6-7-8-14-15-18-25	Mónica Jara González Jefatura de Unidad de Planificación Institucional	0,00
Mejora continua de procesos y procedimientos a nivel institucional	Número de asesorías brindadas a las unidades de la institución, para la mejora continua de los procesos y procedimientos.	Asesoramiento en mejora continua de procesos y procedimientos a nivel institucional.	1.1.2	20	Estratégica	20 unidades asesoradas para la mejora continua de procesos y procedimientos.		Mónica Jara González/ Administración Superior	0,00
Fortalecimiento de la gestión de la información bajo herramientas informáticas.	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la gestión institucional a través de las Tecnologías de Información y comunicación (según etapas establecidas en el plan de acción Tecnologías de Información.)	Fortalecimiento de la gestión de la información y del funcionamiento de la CNE, a través de las Tecnologías de Información y comunicación.	1.2.1	100%	Estratégica	Cumplimiento del 100% del Plan de acción de Tecnologías de Información.	RE 1/RT2-3-4-5-7-8, RF 2-4/ROA 3-14-16-21-25	Wilgen Saborio Jefatura de Tecnologías de Información	116.000.000,00
			1.2.2	100%	Estratégica	100% en el cumplimiento de los requerimientos de (equipos y herramientas tecnológicas) de la CNE.			387.545.000,00

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

Programa Gestion del Riesgo

Misión: Articula el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestion del Riesgo y promueve las acciones

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta			Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo	Tipo				
Asistencia Humanitaria Internacional, gestionada oportunamente.	Un procedimiento institucional para la gestión, control y seguimiento de la AHI (en especie y FNR) recibida y enviada por la CNE en el marco de una emergencia declarada.	Fortalecimiento de la gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional recibida o enviada por el país en situaciones de emergencia.	1.3.1	1	Estratégica	Procedimiento institucional para la gestión, control y seguimiento de la AHI (en especie y FNR) recibida y enviada por la CNE en el marco de una emergencia declarada.	REI/ RPI/RF 2-3/ ROA 14-21-24-25	Maria Garcia Vega Coordinadora Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación	0,00
Cooperación Internacional gestionada oportunamente.	Una herramienta para registro, seguimiento y evaluación de la Cooperación Internacional (Portafolio de Proyectos).	Fortalecimiento del rol de la CNE como receptor y oferente de cooperación internacional en GR en sus diferentes fases, en apoyo al cumplimiento de los instrumentos de planificación estratégica institucional, así como la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo.	1.3.2	1	Estratégica	Herramienta tecnológica para registro, seguimiento y evaluación de la Cooperación Internacional (Portafolio de Proyectos)			
Gestión de la agenda Internacional de la CNE.	Una herramienta tecnológica que permita el registro y seguimiento (previo-post) de la participación de representantes de la CNE y del SNGR en actividades de carácter internacional en materia de Gestión del Riesgo.	Fortalecimiento de la vinculación y posicionamiento internacional de la CNE en materia de gestión del riesgo, mediante la coordinación y articulación de la participación institucional en los ámbitos bilaterales, regionales y multilaterales, así como brindar su seguimiento en procura de su debido cumplimiento.	1.3.3	1	Estratégica	Herramienta tecnológica que permita el registro y seguimiento (previo-post) de la participación de representantes de la CNE y del SNGR en actividades de carácter internacional en materia de Gestión del Riesgo.			
Compromisos de carácter internacional atendidos.	Un pago de cuota ordinaria de Costa Rica ante el CEPREDENAC, según convenio constitutivo.	Cumplimiento y seguimiento de los compromisos y acuerdos asumidos por la CNE ante los diferentes organismos y/o programas de carácter internacional.	1.3.4	1	Específica	Gestión de pago de cuota ordinaria de Costa Rica ante el CEPREDENAC, según convenio constitutivo.			20.580.000,00
Administración general de la CNE	Número de gestiones administrativas realizadas.	Gestión administrativa de la CNE basada en los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.	1.4.1	22	Específica	Presentación de temas de agenda para las 22 sesiones ordinarias de Junta Directiva.	RE 1-2 / RL 1-2 / RP 1-3 / RF 2-4 / RT 2-4-3/ ROA1-2- 8-3-12-14-15-18-25	Ana Cristina Quirós Soto Directora Ejecutiva o quien ocupe su cargo.	0,00
			1.4.2	4	Específico	Entrega y presentación de informes trimestrales de seguimiento de acuerdos de Junta Directiva.			
			1.4.3	54	Específico	Reuniones de coordinación y seguimiento de los diferentes comités institucionales a su cargo.			740.000,00
Ética y Gestión Institucional	Porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia de fortalecimiento de la ética institucional.	Formulación y ejecución de la estrategia de fortalecimiento de la Gestión Ética Institucional. (Ley de Control Interno/IGI)	1.4.4	40%	Estratégica	Ejecución de la Estrategia de Fortalecimiento de la Gestión Ética Institucional.			80.000,00
Un edificio para el COE	Un edificio construido para el COE según fases del ciclo de proyectos.	Desarrollo de un proyecto de adquisición y posterior traslado del COE (Que contempla con las condiciones óptimas para la operación)	1.4.5	1	Estratégica	Contrato de Obra y elaboración de plan de ejecución.			868.000,00

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

Programa Gestion del Riesgo

Misión: Articula el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestion del Riesgo y promueve las acciones

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta			Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo	Tipo				
Estrategia institucional de Clima Organizacional favorable.	Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de acción de la estrategia institucional de Clima Organizacional.	Implementación de la estrategia de Clima Organizacional en la CNE.	1.5.1	100%	Estratégica	100% en el cumplimiento del plan de acción de la estrategia institucional de Clima Organizacional.	RE 2 / RL 2 / RT 3 / ROA 1-2-3-4-5-9-12-13-16-18-24-25	Lilliana López Chacón Jefe Unidad de Desarrollo Humano/ Danilo Mora Hernández Director Gestión del Riesgo	3.000.000,00
Condiciones laborales acorde a la legislación vigente en materia de Salud Ocupacional y Discapacidad.	Porcentaje de puestos de trabajo con condiciones laborales de acuerdo a las necesidades específicas.	Mejora continua de las condiciones de salud ocupacional y Discapacidad en los puestos de trabajo de la CNE.	1.5.2	100%	Específica	Elaboración de un Plan de Acción producto del diagnóstico anual de salud ocupacional, que permita la mejora continua de las condiciones laborales en materia de salud ocupacional y discapacidad de la CNE.		9.810.000,00	
Talento humano de la CNE con desarrollo de competencias y destrezas.	Número de colaboradores de la CNE capacitados y con desarrollo de capacidades.	Elaboración y ejecución del Plan Institucional de Capacitación y mejora del talento humano para el desarrollo de capacidades institucionales.	1.5.3	100%	Estratégica	Un Diagnóstico de las necesidades de capacitación internas y externas.	Lilliana López Chacón Jefe Unidad de Desarrollo Humano/ Danilo Mora Hernández Director Gestión Administrativa	1.000.000,00	
			1.5.4	100%	Estratégica	Elaboración del Plan Institucional de Capacitación y mejora del talento humano, aprobado		0,00	
			1.5.5	150	Estratégica	150 Colaboradores de la CNE capacitados y con desarrollo de capacidades.		0,00	
Actualización de la Normativa interna de la CNE	Número de propuestas, reglamentos o reformas normativas elaboradas.	Elaboración propuestas, reglamentos o reformas normativas.	1.6.1	4	Específica	Propuestas presentadas para su aprobación definitiva por el organo competente.	RL 1- 2-3 / RP 1- 2 / ROA 6-8-12-13-14-15-25	Eduardo Mora Castro Jefe Unidad de Asesoría Legal y Personal Ordinario y de Emergencia	1.500.000,00
Servicios profesionales de carácter legal	Porcentaje de atención de procedimientos legales y gestiones de asesoría	Atención de los procedimientos legales en que la institución sea parte, para resguardar tanto el interés como el erario público y asesorar a la Administración en el proceso rector de gestión de riesgo y atención de emergencias de conformidad con la Ley Nº 8488.	1.6.2	100%	Específica	Asesoramiento a la Junta Directiva, Direcciones y Unidades de la CNE mediante emisión de criterios jurídicos.			750.000,00
			1.6.3	100%	Específica	Revisión de los procesos de contratación administrativa ordinaria y de emergencias.			0,00
			1.6.4	100%	Específica	Representación legal de la institución en procedimientos judiciales, entes externos y dirección de los órganos directores en procedimientos administrativos.			1.000.000,00
			1.6.5	100%	Específica	Reducción de resoluciones administrativas sobre reclamos, liquidaciones de prestaciones, avales para extracción de materiales y emisión de certificaciones.			0,00
Información, gestión y control de los recursos financieros de la CNE.	Porcentaje de cumplimiento de la información, gestión y control de los recursos financieros de la CNE.	Información, gestión y control de los recursos financieros de la CNE, garantizando la transparencia, la prevención de la corrupción y el mejoramiento de la gestión administrativa.	1.7.1	100%	Específica	100% en la elaboración y presentación de informes financieros contables, a la Administración Superior y entes de fiscalización.	RF1- 2-3-4-5 / RT 3/ROA 8-12	Alejandro Mora Mora Jefe Unidad de Recursos Financieros/ Alexander Fallas Casante/ Alejandra	401.170,00
			1.7.2	100%	Específica	100% en el cumplimiento de la ejecución de trámites pagos de compromisos institucionales.		1.498.770,00	
			1.7.3	100%	Específica	100% en el cumplimiento de las gestiones para el control de los recursos financieros de la CNE.		987.840,00	

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

Programa Gestion del Riesgo

Misión: Articula el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestion del Riesgo y promueve las acciones

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta			Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo	Tipo				
Fiscalización de Proyectos de Reconstrucción	Número de Planes de inversión y primeros impactos, fiscalizados de forma eficiente, eficaz y transparente.	Fortalecimiento de la acción fiscalizadora de la UGPR, incorporando a los actores SNGR (Instituciones Públicas, Sector Privado, Sociedad Civil Organizada), para propiciar una mejor ejecución de los proyectos de forma eficiente, eficaz, garantizando la transparencia en el proceso.	1.8.1	150	Específica	150 proyectos registrados en la herramienta de monitoreo para seguimiento y control de la trazabilidad de los proyectos de conformidad con el Plan General de la Emergencia. En concordancia con el replanteamiento de la UGPR incorporando el control interno.	RT3-4-5-9 /RP 1-2-3/ RL 2-3 /ROA 1-2-3-7-8-9-12-17-21-22-24	Orlando Marín Fallas, Jefe de Gestión de Procesos de Reconstrucción	0,00
			1.8.2	30	Específica	30 Unidades Ejecutoras, asesoradas con la incorporación del modelo Gestión del Riesgo en los planes de inversión así como la ejecución de los proyectos aprobados y seguimiento de los riesgos.			0,00
			1.8.3	250	Específica	250 Planes de inversión y primeros impactos, fiscalizados de forma eficiente, eficaz y transparente. En concordancia con el replanteamiento de la UGPR incorporando la Gestión por Proyectos en los procedimientos de la unidad.			11.500.000,00
	1.8.4		5000	Específica	Digitalización de 5000 páginas de expedientes de las contrataciones de los proyectos la UGPR. En concordancia con el replanteamiento de la UGPR incorporando el control interno.	1.000.000,00			
Plan de Trabajo de la Auditoría Interna	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de Plan de Trabajo de la Auditoría Interna	Contribución del alcance de los objetivos institucionales, por medio de un enfoque sistémico y profesional que evalúe la eficiencia y eficacia del sistema de control interno, para garantizar razonablemente el cumplimiento del actuar de la administración.	1.9.1	100%	Específica	Elaboración de Informes de cumplimiento normativo (Informes de seguimiento de recomendaciones y disposiciones, Informe de Rendición de Cuentas, Informe de Autoevaluación de la gestión de Auditoría Interna).	ROA 4- 14- 19- 25; RL 1- 2- 4; RP 3	Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna	0,00
			1.9.2	100%	Específica	Elaboración de advertencias y asesorías a la administración superior, relaciones de Hechos y atención de denuncias, denuncias penales, Informes de Control Interno, apertura y cierre de libros legales.			0,00
			1.9.3	100%	Específica	Fortalecimiento de la gestión de la Auditoría Interna (Procesos, Procedimientos, Asesorías técnicas, Contrataciones externas y actividades de Capacitación).			24.500.000,00

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

Programa Gestión del Riesgo

Misión: Articula el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y promueve las acciones

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta			Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo	Tipo				
Mejoramiento de los servicios brindados a las personas usuarias de la CNE.	Un catálogo de servicios actualizado y accesible.	Fortalecimiento de los servicios brindados por la CNE, en procura de la satisfacción de las personas usuarias.	1.10.4	1	Específica	Diseño y actualización del catálogo de servicios de la CNE.			
Gestión de la Presidencia y su Representación judicial y extrajudicial de la CNE.	Número de gestiones, acciones y negociaciones realizadas en representación nacional e internacional de la CNE.	Fortalecimiento de la CNE mediante buenas practicas, dirigida a la transparencia y rendición de cuentas de las atribuciones que el artículo 18 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo N°8488 le confiere en cumplimiento con la finalidad de su creación.	1.11.1	32	Específica	32 convocatorias (22 sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias) realizadas y proceidir las sesiones de Junta Directiva. (1.11.1)	RL 1-2 /RP 1-2-3 / ROA 12-17	Presidente CNE	704.500,00
			1.11.2	48	Específico	48 reuniones como enlace entre la Presidencia de la República y demás entes. (1.11.2)			0,00
			1.11.3	25	Específica	25 giras de representación y gestión de la Presidencia. (1.11.3)			365.500,00
			1.11.4	4	Específico	4 Reuniones de representación ante CEPREDENAC.			0,00
			1.11.5	6	Específico	6 Representaciones Internacionales y nacionales en Foros, congresos sobre Gestión del Riesgo.			0,00
Servicios de Apoyo en Infraestructura, mantenimiento, mobiliario y equipo y flota vehicular a nivel institucional	Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de requerimientos a nivel institucional, en forma eficiente, eficaz y transparente.	Gestión de apoyo a las diferentes unidades, dotándoles de los elementos indispensables para el desarrollo de sus actividades en cumplimiento de los objetivos institucionales.	1.12.1	100%	Específica	100% en el cumplimiento de las gestiones necesarias para cubrir los cargos fijos a nivel institucional. Servicios públicos (agua, luz, teléfono), combustible, seguridad, seguros, mensajería, limpieza y mantenimiento equipo diverso y demás contrataciones por servicios contratados.	RE 1-2/ROA 8-9-12-25	Rocio Zamora Fallas Jefe Unidad de Servicios Generales y Amarilis Rodríguez Rodríguez	808.019.483,00
			1.12.2	100%	Específico	100% en el cumplimiento de gestiones correspondientes para garantizar la infraestructura en buenas condiciones para su uso.			294.824.514,70
			1.12.3	100%	Específico	100% en el cumplimiento de gestiones para garantizar la flota vehicular en buenas condiciones para su uso.			171.969.078,50
Adquisición de bienes y servicios, almacenamiento, distribución y control de bienes y suministros institucionales.	Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de requerimientos por parte de las unidades, atendidas por la Proveduría Institucional.	Gestión y trámite del proceso de adquisición de bienes y servicios; así como el adecuado almacenamiento distribución y control de bienes y suministros institucionales, en cumplimiento de la normativa vigente con eficiencia, eficacia y transparencia.	1.13.1	100%	Específico	100% del cumplimiento de solicitudes de requerimientos de Bodega Central atendidas por la Proveduría Institucional.	RE1/RP 2/RT3/ROA2-8-9-14-25	Paola Mendez Avendaño	9.491.000,00

PLAN ANUAL OPERATIVO 2023

Programa Gestion del Riesgo

Misión: Articula el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestion del Riesgo y promueve las acciones

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta			Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo	Tipo				
Procesos de apoyo administrativo y financiero de la CNE	Porcentaje de cumplimiento de procesos de apoyo administrativo y financiero, gestionados por la Dirección de Gestión Administrativa.	Gestión y articulación de los procesos de apoyo administrativo y financiero para lograr los objetivos institucionales, desarrollados con eficiencia y eficacia, rendición de cuenta para el control y la prevención de desviaciones, abusos, errores en el manejo de fondos públicos.	1.14.1	100%	Específico	100% del cumplimiento de los procesos de apoyo Administrativo y Financiero gestionados por la Dirección de Gestión Administrativa.	RP 1-2 / RF 3-5 / RT 1-3 / ROA 1-8-16-17-18-19- 21-22-25	Danilo Mora Director de Gestion Administrativa	0,00
			1.14.2	100%	Específico	100% del cumplimiento de la Gestión y seguimiento del control interno, la rendición de cuentas y la prevención de desviaciones, abusos, errores en el manejo de fondos públicos.			8.000.000,00
Poblacion informada y sensibilizada en materia de gestión del Riesgo de Desastre.	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción de la estrategia integral de comunicación.	Fortalecimiento de la estrategia integral de comunicación que contribuya a la generación de información útil, oportuna y confiable para la población en condición de vulnerabilidad (Simulacro Nacional, campañas, alianzas estratégicas con el SNGR y manejo de redes sociales).	1.15.1	100%	Estratégico	100% del cumplimiento de la estrategia integral de comunicación.	RE 1-2/ RP 1/ ROA 1-2/ RT 1-5-6-9	Rebeca Madrigal Jefatura Comunicación Institucional	109.712.100,00
Salarios	Número de pagos efectuados	Gestionar, tramitar y ejecutar el proceso de pago de salarios a los funcionarios de la CNE en 24 pagos efectuados.	1.16.1	100%	Específico	Gestión y control de los procesos referentes a los pagos de salarios Programa 100 y 200.	RE 2 / RL 2 /RT 3/ ROA 1-2-3-4-5-9-12-13-16-18-24-25	Lilliana López Chacón Jefe Unidad de Desarrollo Humano	4.005.401.550,35
									6.788.800.000

ANEXOS

Anexo N°1

Cuadro Competencias de la CNE, dictadas
en la Ley N° 8488

Competencias de la CNE, dictadas en la Ley N° 8488

Competencias según Art. 14	Competencias según Art. 15.
<p>La Comisión será la entidad rectora en lo que se refiere a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia. Deberá cumplir las siguientes competencias:</p> <p>a) Articular y coordinar la política nacional referente a la prevención de los riesgos y a los preparativos para atender las situaciones de emergencia. Asimismo, deberá promover, organizar, dirigir y coordinar, según corresponda, las asignaciones requeridas para articular el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y sus componentes e instrumentos. Esta gestión la realizará en consulta permanente con los órganos y entes integrados al proceso.</p>	<p>Declarado el estado de emergencia establecido en el artículo 29 de esta Ley, corresponderá a la Comisión planear, coordinar, dirigir y controlar las acciones orientadas a resolver necesidades urgentes, ejecutar programas y actividades de protección, salvamento y rehabilitación. Para ello, deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes acciones:</p> <p>a) La coordinación, la dirección y el control de la atención de las emergencias declaradas así por el Poder Ejecutivo, se realizarán según las fases definidas en el artículo 30 de esta Ley; para ello, la Comisión, por medio de la Dirección Ejecutiva, deberá elaborar el Plan general de la emergencia, según los términos referidos en el capítulo VI de esta Ley.</p>
<p>b) Realizar la promoción temática, por medio de programas permanentes de educación y divulgación.</p>	<p>b) Debe coordinar la evaluación de los daños, para lo cual las instituciones de la Administración central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales y las empresas estatales serán responsables de evaluar los daños y coordinar su realización con la Comisión.</p>
<p>c) Dictar resoluciones vinculantes sobre situaciones de riesgo, desastre y peligro inminente, basadas en criterios técnicos y científicos, tendientes a orientar las acciones de regulación y control para su eficaz prevención y manejo, que regulen o dispongan su efectivo cumplimiento por parte de las instituciones del Estado, el sector privado y la población en general. Los funcionarios de los órganos y entes competentes para ejecutar o implementar tales resoluciones vinculantes, en ningún caso, podrán desaplicarlas. A las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que edifiquen o usen indebidamente zonas restringidas mediante estas resoluciones vinculantes, se les aplicará la obligación de derribar o eliminar la obra, conforme al artículo 36 de esta Ley.</p>	<p>c) Planificar, coordinar, organizar y supervisar la ejecución de acciones de salvamento de los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.</p>
<p>d) Ejercer control sobre la función reguladora realizada por las instituciones del Estado para controlar los procesos generadores de riesgo, según sus áreas de competencia, a partir de la facultad de la Comisión de emitir resoluciones vinculantes sobre condiciones de riesgo y atención de emergencias.</p>	<p>d) Coordinar las investigaciones científicas y técnicas necesarias para el Plan, así como los programas de recuperación física y económica, y darles el seguimiento necesario.</p>
<p>e) Ejercer una función permanente de control, para que los órganos y entes del Estado incluyan criterios de gestión del riesgo, en la planificación y ejecución de los planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo del país.</p>	<p>e) Nombrar como unidades ejecutoras a las instituciones públicas que tengan bajo su ámbito de competencia, la ejecución de las obras definidas en el Plan general de la emergencia y supervisar su realización.</p>
<p>f) Promover y apoyar estudios e investigaciones en materias relacionadas con sus fines, así como la elaboración de proyectos que impulsen sistemas físicos, técnicos y educativos orientados a la prevención y mitigación de desastres, y a los preparativos para enfrentarlos.</p>	<p>f) Contratar al personal especial que requieran por períodos determinados y conforme a la declaración de emergencia.</p>

Competencias de la CNE, dictadas en la Ley N° 8488

Competencias según Art. 14	Competencias según Art. 15.
g) Promover y fomentar la vigilancia y el manejo de situaciones de riesgo, mediante el estudio o la implantación de medidas de observación, vigilancia y alerta, que permitan prever, reducir y evitar el impacto y los daños de los posibles sucesos de desastre. Además, en caso necesario, coordinar la vigilancia y el manejo de tales situaciones.	
h) Asesorar a las municipalidades en cuanto al manejo de la información sobre las condiciones de riesgo que los afectan, como es el caso de la orientación para una política efectiva de uso de la tierra y del ordenamiento territorial. La asesoría deberá contribuir a la elaboración de los planes reguladores, la adopción de medidas de control y el fomento de la organización, tendientes a reducir la vulnerabilidad de las personas, considerando que, en el ámbito municipal, recae en primera instancia la responsabilidad de enfrentar esta problemática.	
i) Establecer y coordinar una instancia multiinstitucional permanente de planificación, coordinación y dirección de las operaciones de emergencia.	
j) Establecer y mantener relaciones con entidades, nacionales e internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, cuyo cometido sea afín a la institución; suscribir, con dichas entidades, acuerdos, convenios o contratos de intercambio y cooperación que se estimen convenientes.	
k) Fomentar la creación y el fortalecimiento de capacidades regionales, municipales y locales para el manejo de situaciones de emergencia. En caso necesario, incluye la participación en acciones de alerta, alarma, movilización y atención de la población.	
l) Realizar la gestión de la ayuda internacional, de agencias y países, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para los programas de prevención y la atención de emergencias.	
m) Coordinar la ayuda internacional que Costa Rica pueda ofrecer a otras naciones que hayan declarado emergencia en sus territorios, cuando lo acuerden el presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Dicha cooperación estará constituida por recursos humanos, asesoramiento técnico o donaciones de bienes y servicios, según lo permitan las posibilidades del país.	

Fuente: Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488

Anexo N°2

Matriz de Articulación Plan Presupuesto
Fichas del Indicador (MAPP) 2023

Ficha Técnica del Indicador

Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las acciones en prevención del riesgo.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de cumplimiento de las acciones en prevención del riesgo.
Definición conceptual		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
Fórmula de cálculo		$(\text{Porcentaje de cumplimiento de las acciones en prevención del riesgo en el año } t / \text{Total de acciones en prevención del riesgo programadas a nivel nacional}) \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, asesorados y capacitados y con información, estudios e investigaciones, alertas, vigilancia y manejo del riesgo. Para el año 2023 se tienen programadas 14 acciones en prevención de riesgos a nivel nacional en cumplimiento de la Ley N°8488.
Unidad de medida		Gestión Realizada
Interpretación		Es un análisis cuantitativo del porcentaje de cumplimiento de las acciones en prevención del riesgo en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y a nivel nacional. Comprende el desarrollo de acciones enfocadas a la asesoría, capacitación e información, realización de estudios e investigaciones, alerta, vigilancia y manejo del riesgo que la CNE brinda a las instituciones públicas, privadas, comunidades vulnerables.
Desagregación	Geográfica	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	Temática	Asesoría -capacitación e información, realización de estudios e investigaciones, alerta, vigilancia y manejo del riesgo a nivel nacional.
Línea base		ND
Meta		100% en el cumplimiento de las acciones de prevención del riesgo.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Emergencia. Dirección de Gestión del Riesgo. Informe de cumplimiento de las acciones desarrolladas en prevención del riesgo
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.

Elemento	Descripción
Comentarios generales	

Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones emergencias.

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones emergencia.	
Definición conceptual	La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.	
Fórmula de cálculo	$(\text{Porcentaje de cumplimiento en las acciones en preparativos para atender situaciones de emergencia en el año } t / \text{Total de acciones programadas en preparativos para atender situaciones de emergencia a nivel nacional}) \times 100.$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y población nacional, con preparativos para atender situaciones de emergencia. Para el año 2023 se tienen programadas 11 acciones en preparativos para atender emergencias a nivel nacional en cumplimiento de la Ley N°8488.	
Unidad de medida	Gestión Realizada	
Interpretación	Es un análisis cuantitativo del porcentaje de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones de emergencia a nivel nacional.	
Desagregación	Geográfica	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	Temática	Preparativos para atender situaciones de emergencia.
Línea base	ND	
Meta	Meta: 100% en el cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones de emergencia.	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Emergencia. Dirección de Gestión del Riesgo. Informe de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones de emergencia.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.	
Comentarios generales		

Anexo N°3

Dictamen de vinculación POI con el PND,
por parte de la rectoría sectorial.

Anexo N°4

Acuerdo de Junta Directiva

CNE-JD-CA-129-2022
07 de julio del 2022

Señor
Sigifredo Pérez Fernández
Director
Dirección Ejecutiva, CNE

Señor
Danilo Mora Hernández
Director
Dirección de Gestión Administrativa, CNE

Señora
Mónica Jara González
Jefe
Unidad de Planificación Institucional, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 129-07-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 12-07-2022** del **07 de julio del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-PLAI-OF-021-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por la señora Mónica Jara González, jefe de la Unidad de Planificación Institucional de la CNE, se remite Plan Anual Operativo 2023 para presentación ante Junta Directiva.

Segundo: En cumplimiento de las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto Nacional y con los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica, emitido por MIDEPLAN-Ministerio de Hacienda,

Por tanto,

ACUERDO N° 129-07-2022

1. La Junta Directiva da por recibido, conocido y aprobado el Plan Anual Operativo 2023, presentado por la Sra. Mónica Jara González, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, según oficio N° CNE-PLAI-OF-021-2022.

2. La Junta Directiva da por recibido, analizado y aprobado el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2023 remitido mediante el oficio N° CNE-DGA-OF-089-2022, de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por el señor Danilo Mora Hernández, Director de la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, por un monto total de ingresos y egresos por ₡6.788.800.000(Seis mil setecientos ochenta y ocho millones ochocientos mil colones con 00/100), fundamentado en el oficio N° CNE-URF-OF-023-2022.
3. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que los informes aprobados se remitan a las entidades fiscalizadoras correspondientes dentro del plazo establecido para ello.

ACUERDO APROBADO

Atentamente,

MILENA
MORA
LAMMAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MILENA
MORA LAMMAS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.07 12:54:56 -06'00'

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo